



Consejo de Seguridad

Distr. general
13 de septiembre de 2017
Español
Original: inglés

Declaración de la Presidencia del Consejo de Seguridad

En la 8045ª sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 13 de septiembre de 2017, en relación con el examen del tema titulado “La situación en Guinea-Bissau”, la Presidencia hizo la siguiente declaración en nombre del Consejo:

“El Consejo de Seguridad toma nota de la información facilitada el 24 de agosto de 2017 sobre “La situación en Guinea-Bissau” por el Representante Especial, Sr. Modibo Ibrahima Touré, y de los informes de los Presidentes del Comité de Sanciones 2048 y de la configuración encargada de Guinea-Bissau de la Comisión de Consolidación de la Paz tras sus recientes visitas a Guinea-Bissau.

El Consejo de Seguridad expresa su profunda preocupación por el estancamiento político no resuelto en Guinea-Bissau consecuencia de la incapacidad de sus dirigentes políticos de llegar a una solución duradera y consensuada, como demuestra el hecho de que la Asamblea Nacional no haya celebrado sesiones plenarias desde enero de 2016 y de que cuatro Gobiernos consecutivos no hayan aprobado su programa de trabajo o presupuesto nacional.

El Consejo de Seguridad expresa preocupación por los efectos negativos de la crisis política en la población civil en Guinea-Bissau, e insta a todos los agentes políticos a poner los intereses del pueblo de Guinea-Bissau por encima de cualquier otra consideración y, a ese respecto, exhorta a los dirigentes políticos de Guinea-Bissau, incluidos el Presidente, el Presidente del Parlamento y los jefes de los partidos políticos, a cumplir su compromiso de lograr la estabilidad política en Guinea-Bissau entablando un diálogo genuino, en particular sobre la revisión de la Constitución, encontrando un terreno común para dar una rápida solución a la crisis política y absteniéndose de incurrir en cualquier retórica o acto que pueda socavar la paz y la cohesión nacional.

El Consejo de Seguridad recuerda que la aplicación del Acuerdo de Conakry de 14 de octubre de 2016, basado en la hoja de ruta de seis puntos de la CEDEAO titulada “Acuerdo sobre la solución de la crisis política en Guinea-Bissau”, es el marco fundamental para dar una solución pacífica a la crisis política, ya que ofrece una oportunidad histórica a las autoridades nacionales y los dirigentes políticos, así como a la sociedad civil, de garantizar de manera conjunta la estabilidad política y establecer una paz sostenible, y acoge con beneplácito, a ese respecto, las consultas políticas que han tenido lugar con el apoyo del Grupo de Facilitadoras.



El Consejo de Seguridad exhorta a los líderes de Guinea-Bissau a que apliquen el Acuerdo de Conakry de 14 de octubre de 2016, entre otras cosas, mediante el nombramiento por consenso de un Primer Ministro, tal como prevé el Acuerdo. El Consejo de Seguridad recuerda que la aplicación del Acuerdo podría ser una manera de reinstaurar la confianza de los asociados y de que la comunidad internacional pueda cumplir los compromisos adquiridos durante la Conferencia de Bruselas en marzo de 2015 en apoyo del programa “Terra Ranka” y para el desarrollo de Guinea-Bissau.

El Consejo de Seguridad observa que, si bien es posible que la economía crezca en 2017, a pesar del estancamiento político que persiste y los recurrentes movimientos de protesta, las causas fundamentales de la inestabilidad en el país siguen sin abordarse, por lo que los logros alcanzados en materia de desarrollo no serán sostenibles.

El Consejo de Seguridad destaca la necesidad de que el Gobierno de Guinea-Bissau siga adoptando medidas concretas en pro de una paz, una estabilidad y un desarrollo duraderos y sostenibles en el país, mediante una reforma efectiva del sector de la seguridad, la lucha contra la corrupción por medio del fortalecimiento del sistema judicial y la mejora de la administración pública y la gestión de los ingresos del Estado, así como el suministro de servicios básicos a la población, y lo alienta a que siga comprometido con el cumplimiento de sus prioridades nacionales.

El Consejo de Seguridad expresa preocupación por las dificultades que plantean las amenazas terroristas y otras amenazas importantes, como el extremismo violento, que puede incitar a la comisión de actos terroristas, así como a la delincuencia organizada internacional, incluido el tráfico de estupefacientes, la trata de personas y el tráfico en todas sus formas en el país.

El Consejo de Seguridad subraya la importancia de la celebración y los preparativos de las elecciones legislativas y presidenciales, actualmente previstas para 2018 y 2019, respectivamente, en particular la actualización del padrón electoral. El Consejo de Seguridad destaca que la aplicación del Acuerdo de Conakry acercará a Guinea-Bissau a la estabilidad política e incrementará la confianza pública antes de las elecciones.

El Consejo de Seguridad recuerda, a ese respecto, la importante función de la Comisión de Consolidación de la Paz para apoyar la paz sostenible en Guinea-Bissau y celebra su colaboración activa con los interesados pertinentes sobre el terreno, así como con las organizaciones regionales, para apoyar las iniciativas en pro de una solución política.

El Consejo de Seguridad encomia a las fuerzas de defensa y seguridad de Guinea-Bissau por mantener su postura de no injerencia en la situación política del país y las insta encarecidamente a conservarla.

El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito la decisión de prorrogar por tres meses el mandato de la ECOMIB, adoptada en el 51^{er} período ordinario de sesiones de la Autoridad de Jefes de Estado y de Gobierno de la CEDEAO celebrado en Monrovia (Liberia) el 4 de junio de 2017, y destaca el papel positivo de esta Fuerza en la estabilización del país. El Consejo de Seguridad pide que continúen las operaciones de la ECOMIB en Guinea-Bissau una vez haya transcurrido esta prórroga e invita a los asociados internacionales a que presten su apoyo a este respecto.

El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito las recomendaciones recogidas en el Comunicado Final del citado período de sesiones de la Autoridad de la CEDEAO. El Consejo de Seguridad reitera su compromiso de

continuar vigilando la actual crisis política, y expresa su disposición a adoptar las medidas necesarias para hacer frente a un empeoramiento de la situación en Guinea-Bissau.

El Consejo de Seguridad recuerda que, en la resolución [2343 \(2017\)](#), hizo suyas las recomendaciones de la misión de examen estratégico relativas a la necesidad de que la UNIOGBIS centrara sus esfuerzos en apoyo de la función de buenos oficios del Representante Especial del Secretario General, y alienta a este último y a la misión a ampliar las actividades de divulgación de la Oficina para reforzar la gobernanza democrática y la promoción y protección de los derechos humanos en un futuro cercano, mientras prosiguen los esfuerzos para poner fin a la crisis política, respetando la soberanía, independencia e integridad territorial del país.

El Consejo de Seguridad expresa su agradecimiento y apoyo al Representante Especial, Sr. Modibo Touré, y a todos los asociados internacionales, así como a las organizaciones subregionales y regionales, especialmente a la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) y la Unión Africana, por el constante compromiso y los considerables esfuerzos de mediación y facilitación de todos ellos.”
